

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANSYUMA S.A.

EXPEDIENTE: N.- 202342

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar a los nueve días del mes de enero del 2019. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **BURI LUDIZACA LUIS ENRIQUE**, casado, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030041490-1, correo electrónico enriqueburi@yahoo.com a quien en lo sucesivo se le denominará **CEDENTE**, y de la otra parte: **YUMBLA CALLE LUIS HERIBERTO**, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030054681-9, correo electrónico luis56yumbla@hotmail.com a quien en lo sucesivo se la denominará **CESIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 01 acción representativas del capital social en TRANSYUMA S.A., identificada con RUC N.- 039101033001.

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **BURI LUDIZACA LUIS ENRIQUE**, transfiere a favor del cesionario Sr. **YUMBLA CALLE LUIS HERIBERTO**, **UNA acción que posee es decir su totalidad**.

TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción.

CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del Austro por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIA.

I. L.

BURI LUDIZACA LUIS ENRIQUE. Y su conyuge.

Alma Lilia Espinoza

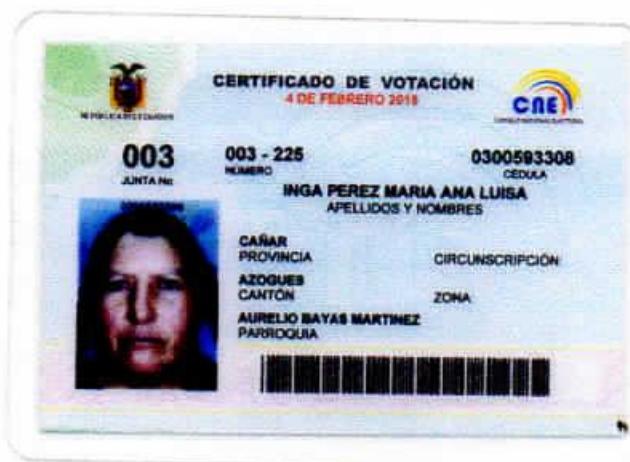
CEDENTES.

Yumbla Calle Luis Heriberto
YUMBLA CALLE LUIS HERIBERTO
CESIONARIO

TDAHS YUMA S.A



Febrero 5





Cessionario